

Errores en el pago de la Prestación por maternidad

Escrito por ByM - 09/10/2013 11:37

Los errores que se han cometido en el pago de la Prestación por maternidad percibida de la Seguridad Social corren como la pólvora ya por whatsapps y las redes sociales.

Sin embargo, a pesar de las noticias que circulan, os informo que los pagos erróneos sólo se realizaron en el País Vasco, en concreto en la provincia de Alava.

Sólo ésta Comunidad autónoma declara libres de impuestos a las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las comunidades autónomas o las entidades locales.

El error fue que la Delegación de Hacienda alavesa no aplicó esa exención, así que todas aquellas contribuyentes alavesas que dieron a luz en las quince últimas semanas de 2008 y a lo largo de 2009, 2010 y 2011 se les fue computada en su declaración de la renta esta prestación por maternidad concedida por la Seguridad Social.

La cantidad a devolver en estos casos es de 1.722 euros.

-> Así que salvo que dierais a luz en esa provincia en aquellos años, siento deciros que no os correspondería ninguna devolución, ya que en el resto de las Comunidades autónomas, la prestación por maternidad no goza de ninguna exención a la hora de tributar.

Más información en:

-
<http://www.elcorreo.com/alava/20131003/local/diputacion-obligada-devolver-dinero-201310021902.html>

Gracias a la mamá Aurora que nos avisó de esta información para poderlo comprobar.
